



Citar este número al responder:  
0722-779282019

Palmira, Octubre 31 de 2019.

A QUIEN PUEDA INTERESAR  
Corregimiento de Rozo  
Palmira-Valle

Referencia: Visita por queja de quema y tala de gradual afectando fauna silvestre, para urbanizar.

Cordial saludo.

En la visita efectuada por un funcionario de la Corporación, a urbanización Villa Paraiso, ubicada en la dirección: avenida 9 No. 13-48, frente a la portada principal del Colegio de Cárdenas, corregimiento de Rozo, en las coordenadas:  $3^{\circ}36'36,49''N$  y  $-76^{\circ}22'56,53''O$ , con un área total aproximada de 0.2 ha, propiedad de Henry Danilo Ortiz Solarte, en el momento de la visita no se evidenció tala de guadua ni vestigios. Se evidenció una cámara de red de alcantarillado, montículos de tierra en la parte anterior y media del predio y el resto en potrero. En la entrada al predio hay una valla con el diseño del predio dividido en siete lotes y la resolución del permiso de Curaduría Urbana de Palmira.

De otro lado, le informamos que a 300 m. aproximadamente al norte de la portada principal del Colegio de Cárdenas está el predio sin nombre, ubicado en la dirección: calle 9 No. 13-340, colinda por la parte posterior del predio de monseñor Becerra, corregimiento de Rozo, en las coordenadas:  $3^{\circ}36'18,86''N$  y  $-76^{\circ}22'45,28''O$ , con un área total de 2.5 ha aproximadamente, de propiedad de Matilde Vergara Lozano, se evidenció vestigios del corte del gradual, como son puntales, trozos de guadua y los tocones con mal sistema de corte, unos altos y otros no cortados a nivel de los nudos, sin registro en esta Corporación de permiso de aprovechamiento forestal. Teniendo en cuenta lo anterior se dio traslado de esta información al área jurídica de la DAR-Suroriente, para actuar de acuerdo con la ley 1333 de 2009.

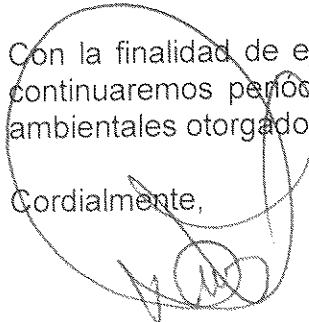
CALLE 55 No. 29 A-32 BARRIO MIRRIÑAO  
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA  
TELÉFONO: 2660310 - 2728056  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
atencionalusuario@cvc.gov.co  
www.cvc.gov.co

Página 1 de 2

Citar este número al responder:  
0722-779282019

Con la finalidad de ejercer continuamente las funciones otorgadas por la Ley 99 de 1993, continuaremos periódicamente realizando visitas de seguimiento y control a los derechos ambientales otorgados y de las demás situaciones ambientales que se llegaren a presentar.

Cordialmente,



CARLOS HERNANDO NAVIA PARODI  
Director Territorial  
Dirección Ambiental Regional DAR Suroriente

Copia: [diego-fernando.velez@cvc.gov.co](mailto:diego-fernando.velez@cvc.gov.co)

Proyectó y elaboró: Carlos H. Caicedo V. Tec. Oper.  
Revisó: Jairo A. Largo C. Coordinador UGC-Amaime

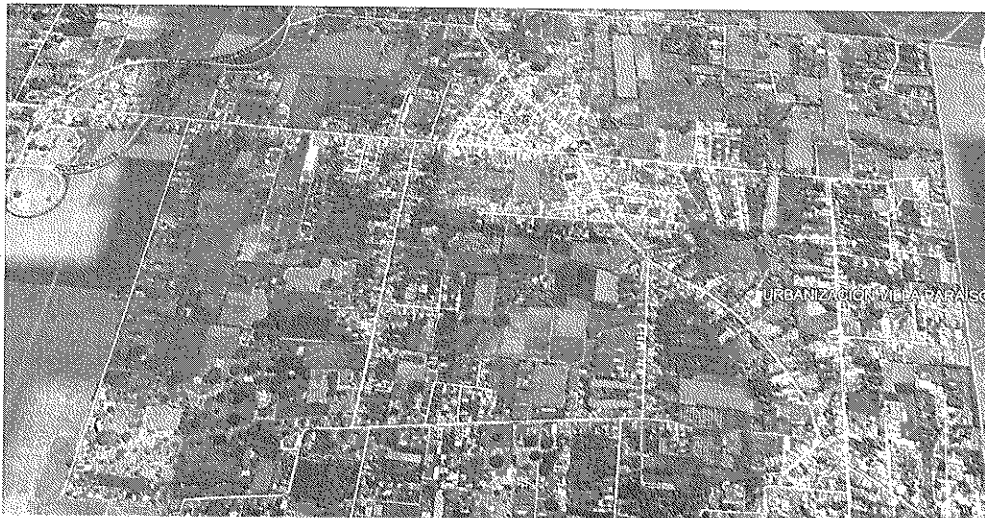
Archívese en: Carpeta No 0722-028-142-2019



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

1. **FECHA Y HORA DE INICIO:** 29-10-2019 / 9:30 a.m.
2. **DEPENDENCIA/DAR:** Unidad de Gestión de Cuenca Amaime - Suroriente
3. **IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:** Henry Danilo Ortiz Solarte, con CC No. 1151948390.
4. **LOCALIZACIÓN:** Avenida 9ª No. 13-48, corregimiento de Rozo, municipio de Palmira, coordenadas: 3°36'36,49"N y -76°22'56,53"O.

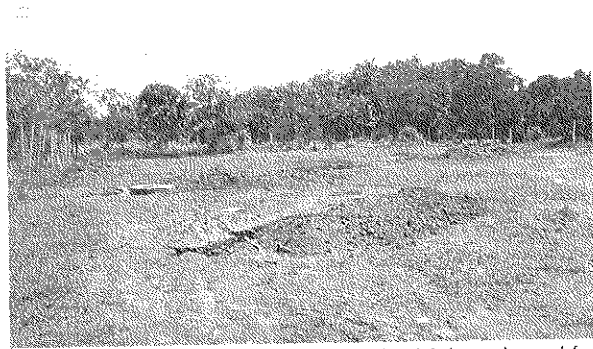
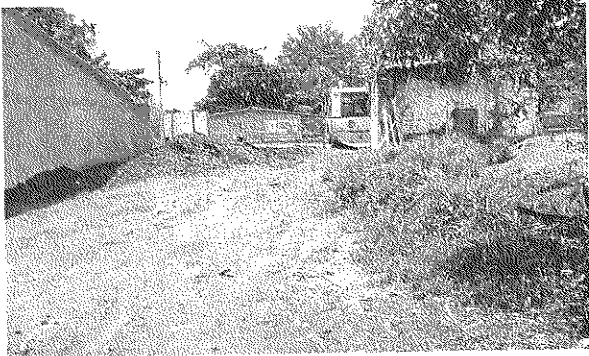


En esta foto tomada de Google earth, se presenta la ubicación de La Urbanización Villa Paraíso, propiedad del señor Henry Danilo Ortiz Solarte, en el corregimiento de Rozo

5. **OBJETIVO:** Visita por queja de quema y tala de guadual afectando fauna silvestre, para urbanizar.
6. **DESCRIPCIÓN:** La urbanización Villa Paraíso está ubicada frente a la portada principal del Colegio de Cárdenas, en la avenida 9ª No. 13-48, corregimiento de Rozo, en las coordenadas: 3°36'36,49"N y -76°22'56,53"O, con un área total aproximada de 0.2 ha, propiedad de Henry Danilo Ortiz Solarte, en el momento de la visita no se evidenció tala de guadua, ni vestigios. Se evidenció una cámara de red de alcantarillado, montículos de tierra en la parte anterior y media del predio y el resto en potrero. En la entrada al predio hay una valla con el diseño del predio dividido en siete lotes y la resolución del permiso de Curaduría Urbana de Palmira.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



En estas fotos se presenta la parte de ingreso y la posterior del predio Urbanización Villa Paraíso, respectivamente

7. OBJECIONES: ninguna

CONCLUSIONES: En este predio no se evidenció daño ambiental.

8. HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 p.m.

9. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA: *Carlos H. Caicedo V.*  
Carlos H. Caicedo V.